



Real Audiencia de Madrid

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1811

Salas Capitulares a ellas la mañana a hoy trece de Julio
a mil ochocientos y doce se congregaron a las diez y
ordinarios los señores D. Juan de Caceres de Oriague, Gobernador
político y militar de la Nueva, D. Juan Lopez Oliva,
Alcalde mayor y teniente Corregidor por D. M. D. Juan Garcia,
D. Luis Garcia Lampero, D. Tomas de Espadero, D. Nicolas
Lambertes, D. Vic. D. Lopez Blanco, D. Juan Balbastro,
D. Lope Valcarlos, D. Juan de la Cruz Regidores, D. Juan
de Paula Coca, D. Antonio Chabran, D. Greg. Reinos,
sa, D. Jose Leon Lopez Diputado, D. Juan Gonz. de
Riviera, Regidor y Procurador Sindico genl., D. Jose
Fernandez Sindico Penonca, y los Abogados Riculano
D. Pablo Venton, y D. Pedro Mollá y Hornillos.

Citacion En la Ayuntamiento. En las J. de San Pedro. Por la de
Ola y se certifica haber estado a todos los Capitulares de
este hallan en esta Ciudad y en seguida han
trado Jose Requero tambien Por la de la, Manifi
to haber estado a los q. se encuentran en el campo
a la jurisdiccion, y halló al D. D. Vicente Arriola,
D. Vicente Plata, y D. Juan Porique enfermos, y no
al D. D. Greg. Raposo por lo que fuere a la int
cada jurisdiccion.

Juramentó a la Com. y se firmó en la Ayuntamiento. Med. la citacion ge
neral p. el despachada por cédula ante dios con
expresion al efecto, las R. ordenes q. acompañan a
un Exemplar de la Constitucion politica de la
Monarquía Española, y hablan al modo de

